

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 23.12.2015, aceptando avocación de acuerdo de delegación efectuado por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. (PP. 327/2016).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 23 de diciembre de 2015, en relación con la avocación de acuerdo de delegación efectuado por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental acordó:

- Aceptar la modificación del actual Acuerdo de Delegación aprobada por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, por el que se avoca la delegación efectuada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial) de la recaudación ejecutiva de tasas y otros ingresos de derecho público sólo y exclusivamente de deudas cuyos obligados tributarios sean los Ayuntamientos mancomunados (Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Marbella, Mijas, Estepona, Casares, Manilva, Ojén, Istán y Benahavís) o sus entidades dependientes.

- Proceder a la data de las deudas pendientes de cobro en el Patronato de Recaudación Provincial que cumplan con ese requisito y a su devolución a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental para que continúe la recaudación ejecutiva por ésta y no por el Patronato.

La vigencia y efectos de la anterior delegación se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 23, de fecha 4 de febrero de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de febrero de 2016.- El Presidente del Patronato, José Ramón del Cid Santaella.